

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
(REGISTRO CIVIL 01 Y 02)**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Servicio de modificación de sustantivos propios			
DESCRIPCIÓN:			
La solicitud de modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio por ser expuesto al ridículo o por el uso invariable y constante de otro diverso en su vida social y jurídica, sin que afecten los apellidos será resuelta en un pazo no mayos de 30 días hábiles por el consejo dictaminador, en términos de lo dispuesto por los lineamientos que para el efecto se emitan, lo que se hará constar en el documento que para tal efecto se expida.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Modificación, cambio, ampliación o reducción del sustantivo propio en el acta de nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Quien requiere por peyorativo o cambio de sustantivo propio y registrados en la Oficialía 01 del Registro Civil de Tultitlán.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
1. Oficio de la solicitud de modificación de sustantivo propio al Secretario Técnico del Consejo dictaminador	si	2	Artículo 3.38 bis y 3.38 ter del Código Civil del Estado de México.
2. Solicitud de modificación que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) solicita(n)	si	2	
3. Escrito de bajo protesta de decir verdad que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) solicita (n)	si	2	
4. Escrito de autorización de verificación de datos que contendrá firma (s) y huella (s) de quien(es) solicita (n)	si	2	
5. Escrito de radicación que contendrá firma y sello del Oficial del Registro Civil, así como de firma (s) y huella(s) de quien (es) solicita (n)	Si	2	
6. Acta de nacimiento del interesado certificada (menor a 6 meses)	si	2	
7. Documentos jurídicos del interesado	si	2	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
DURACIÓN DEL TRAMITE:	20 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	01 mes			
COSTO:	Sin costo			Fundamento Jurídico: No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento				Oficialía 01 y 02 del Registro Civil de Tultitlán			
titular de la dependencia:		Lic. Anay Beltrán Reyes					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	#1 (uno)	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	58883336		...				
(55)	26208900		1204	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil de Tultitlán, México						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dr. Héctor Cendejas Álvarez						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Prados centro entre calles de Sándalo y Zodiaco			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Unidad Morelos 3° sección			MUNICIPIO:	Tultitlán		
C.P.:	54930		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58831762		3103 y 4034	No aplica	No aplica		
55	58343675		...				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué días me reciben los documentos en la Oficialía 01 del Registro Civil de Tultitlán?
RESPUESTA:	De lunes a viernes
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo doy inicio a este trámite?
RESPUESTA:	Presentarse con los documentos personales en el lugar de registro para realizar la solicitud
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El usuario debe ser mayor de edad?
RESPUESTA:	En caso de ser menor de edad debe estar acompañado de los padres o tutores
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Lic. Héctor Cendejas Alvarez Oficial 01 del Registro Civil Tultitlán</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaria del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/11/2022.</p>
--	---	---